

OTRA INFORMACION RELEVANTE

COMMCENTER, S.A. 8 DE JULIO 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a COMMCENTER, S.A. (en adelante, "EMISOR") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Con fecha 07 de julio del 2022 se celebró en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de COMMCENTER, S.A., con asistencia presente de accionistas titulares de acciones, representativas del 82,0% del capital social con derecho a voto, aprobando por unanimidad de los asistentes las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión, según el orden del día y de acuerdo al siguiente resumen:

1º.- Examen y, en su caso aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2021.

Tras la lectura y discusión de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2021 y del informe de auditoría, la junta, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar las cuentas individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 y aplicación del resultado de la siguiente forma:

Beneficio: 594.674,48 Euros.
A dividendos: 550.000,00 Euros.
A reservas: 44.674,48 Euros.

2º.- Examen y, en su caso, aprobación del Informe del Estado de Información no Financiera.

La Junta por unanimidad aprueba el Informe del Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2021.

3º.- Examen y, en su caso, aprobación de los informes de gestión, individual y consolidado, y de la gestión social del consejo de administración correspondiente el ejercicio 2021.

La Junta por unanimidad aprueba la gestión individual y consolidado, y de la gestión social del consejo de administración correspondiente el ejercicio 2021.

4º.- Nombramiento y/o reelección de consejeros.

El Presidente da cuenta de la renuncia como consejero de don Ignacio de Asís Orta con la única finalidad de que pueda ser nombrado en la presente Junta como consejero independiente y por el mismo período de duración que el resto de consejeros. Presente don Ignacio de Asís Orta se ratifica en su dimisión.

Por el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se informa que la comisión ha propuesto al Consejo de Administración el nombramiento como consejeros independientes a don Ignacio de Asís Orta y a don Federico Cañas García - Rojo.

Previa propuesta del Consejo de Administración y sometido a votación de forma separada para cada uno de los administradores, se acordó por unanimidad reelegir a los siguientes consejeros:

- D.José Luis Otero Barros.Dominical
- D.Juan Osaba Arenas.Dominical
- D.Federico Cañas García-Rojo.Independiente.
- “Grupo Iberoamericano de Fomento, S.A.” Y designa como representante a D.Eric Anders Ragnar Gramberg.
- “Grupo de Telecomunicaciones Otero,S.L”.Dominical. Y designa como persona natural que le represente a D.José Maria Espiño Varela.
- “Massconn Innova,S.L”.Dominical. Y designa como persona natural que la represente a Dª.Carlotita Osaba Lasierra.
- D.Ignacio de Asís Orta.

5º.- Política retributiva de los consejeros para el ejercicio 2022.

Se aprueba por unanimidad la política de retribuciones propuesta.

6º.- Delegación de estos acuerdos a favor del Presidente del Consejo de Administración, de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los acuerdos adoptados en función de su efectividad y de la clasificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Se acuerda por unanimidad delegar en los más amplios términos al Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don José Luíís Otero Barros, con expresas facultades de sustitución a favor de una o varias personas, sean o no consejeros, cuantas facultades sean precisas para ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos, la publicación de cualesquiera anuncios que sean legalmente exigibles, la inscripción en cualesquiera registros resulten oportunos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades para subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los

defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados, incluidos en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad de la decisión.

7º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se procede a redactar el Acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, a 08 de julio de 2022

D. José Luis Otero Barros
Presidente de COMMCENTER, S.A.